

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1184**     *UNIPREUS, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *BLUCHER, S.L.U.*  
              *ESPORTS SEGRE, S.L.U.*  
              *(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

## Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Unipreus, S.L., celebrada en el domicilio social el día 20 de enero de 2012, se ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades íntegramente participadas Blucher, S.L. Unipersonal y Esports Segre, S.L., Unipersonal, con disolución sin liquidación de éstas últimas, y traspaso en bloque y a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Lleida, 20 de enero de 2012.- Francisco Querol Adell, Secretario del Consejo de Administración de Unipreus, S.L., y persona física representante de Unipreus, S.L., Administradora única de Blucher, S.L.U. y Esports Segre, S.L.U.

ID: A120003957-1